

**ASCODEL-ASOCIACIÓN
PARA LA CORRECCIÓN
DEL DESEMPLEO
DE LARGA DURACIÓN**

Declaración de insolvencia provisional

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava,

Hacer saber: Que en la Pieza de Ejecución n.º 65/07 (despido n.º 498/06) seguida contra la deudora, la Empresa Ascodel Asociación par la corrección del desempleo de larga duración, con domicilio en Calle Basoa n 2 1.º 16 10, Vitoria, se ha dictado el 20 de noviembre de 2007, Auto por el que se ha declarado insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 5.190 más un 10% por mora de principal y de un 20% sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 20 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava.—72.978.

**AUSERMAN SERVICIOS
AUXILIARES, S. L.**

Declaración de insolvencia

Don Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 137/07, seguida contra el deudor Auserman Servicios Auxiliares, S. L., se ha dictado el 19 de noviembre de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 771,56 euros de principal y 154,31 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 19 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial.—72.805.

BADALONA INDUSTRIAL, S. L.

Por el presente se hace público y se comunica a los señores socios de «Badalona Industrial, Sociedad Limitada», que la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada en 27 de noviembre de 2007, acordó ampliar el capital social en la suma de 47.328,75 euros, mediante nuevas aportaciones dinerarias a realizar por los socios, por creación de nuevas participaciones sociales, concediendo a los socios el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», para que todos ellos puedan ejercitar el derecho de preferencia que les corresponde en proporción a su participación en el capital social, a razón de una participación nueva por cada participación antigua.

Transcurrido el referido plazo, las participaciones que no hayan sido asumidas por los actuales socios serán ofrecidas a los socios que hubieran ejercido el derecho de preferencia, quienes dispondrán de un plazo de quince días para su asunción y desembolso.

El importe de las nuevas participaciones deberá desembolsarse en efectivo metálico y de una sola vez, en el momento del ejercicio del derecho de preferencia y suscripción.

En el caso de que, dentro de los plazos fijados, no se suscribiera íntegramente el aumento acordado, el capital quedará aumentado únicamente en la cuantía desembolsada.

Barcelona, 29 de noviembre de 2007.—Juan Antonio Alarcón Guillén, Administrador.—73.919.

BADOL, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Registro

Mercantil» número 164, de fecha 27 de agosto de 2007, página 27965, se indica a continuación la oportuna rectificación:

En el Activo, donde dice: «Finestrelles», debe decir: «Finestrelles 25», y en la cantidad correspondiente a este concepto, donde dice: «25 27.709,85», debe decir: «27.709,85».—54.411 CO.

BALCOVER, S. A.

(Sociedad absorbente)

AMPERSAND INVESTMENTS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Ordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 1 de noviembre del 2007, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Balcover, Sociedad Anónima» de «Ampersand Investments, Sociedad Limitada» con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos sus bienes, derechos y obligaciones.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 20 de noviembre de 2007.—El Administrador único de todas ellas, Néstor José Balart Alarcón.—72.514. y 3.ª 5-12-2007

BANESTO E-BUSINESS, S. A. U.

Disolución y liquidación

De conformidad y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad «Banesto E-Business, Sociedad Anónima Unipersonal», celebrada el 23 de noviembre de 2007, acordó por unanimidad, su disolución por concurrir la causa prevista en el artículo 260, apartado 1, número 1.º, de la antedicha Ley, y su simultánea liquidación, aprobándose, igualmente por unanimidad, el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	91.568,72
Tesorería	270.327,17
Total Activo	361.895,89
Pasivo:	
Capital suscrito	10.500.000,00
Reservas	15.131,39
Resultados negativos ejercicios anteriores	-6.266.788,54
Pérdidas	-3.886.446,96
Total pasivo	361.895,89

Madrid, 3 de diciembre de 2007.—El Liquidador Único, José Luis Gavilán Oset.—74.387.

BERAKO-EASO, S. A.

(En liquidación)

Balance Final

De conformidad con el artículo 275 de la ley de sociedades anónimas, se hace constar el balance de liquidación de la sociedad mencionada.

	Euros
Activo:	
Activo Circulante	1.197.141,68
Total activo	1.197.141,68
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	1.137.040,47
Total pasivo	1.197.141,68

San Sebastián, 8 de noviembre de 2007.—El liquidador, Don Martín Beracochea Sorondo.—74.278.

BUILDING EQUIPEMENT, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**INDABEMA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el día 27 de noviembre de 2007, Masajursa, Sociedad Limitada, socio único de Building Equipement, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal) y de Indabema, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), en el ejercicio, en ambos casos, de las competencias de la Junta General de Socios, ha acordado por unanimidad, su fusión mediante la absorción de la última por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Mollet del Valles (Barcelona), 28 de noviembre de 2007.—El Administrador único de las Sociedades Building Equipement, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal) e Indabema, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), Enrique Vivó Pascual.—73.656. 2.ª 5-12-2007

C.G.V PROMOCIONES S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo adoptado en Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 9 de noviembre de 2007, se aprobó por unanimidad el siguiente balance final de liquidación de la sociedad.

	Euros
Activo:	
Terrenos y Construcciones	1.968.893,36
Créditos	1.941.291,23
Existencias	780.808,27
Clientes	107.538,09
Tesorería	178.981,16
Total activo	4.977.512,11
Pasivo:	
Capital social.....	4.014.680,00
Reservas revalorización sociedades patrimoniales	744.723,87
Reservas	221.564,05
Resultados negativos ejercicios anteriores	-1.884,87
Pérdidas y Ganancias	-1.570,94
Total pasivo	4.977.512,11